INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE LAVADO PARA VEHICULOS-AMBULANCIAS" I.D. Nº 431.235.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de **Junio** del año **dos mil veintitrés**, siendo las 11:00 horas, en la , sito en la calle Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 " SERVICIO DE LAVADO PARA VEHICULOS-AMBULANCIAS" - I.D. Nº 431.235,** convocado por la Sub unidad operativa N° 36 dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Dra. Graciela Villalba Cabrera,** representante de la Coordinación Administrativa SEME.
2- **Lic. Hugo Figueredo,** representante del Departamento de Transporte SEME.

1- ANTECEDENTES.

- Nº de PAC: **ID 431.235.-**
- Monto Total Mínimo: **G. 70.000.000.-**
- Monto Total Máximo: **G.140.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por el Total.-**
- Contrato: **ABIERTO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **13/06/2023.-**

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA – (2) CONDOR SACI -(3) ESTACION BAHIA S.A -(4) GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ - (5) TALLER MECANICO PAREDES SRL.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P N° 3169/2023, de fecha 03/05/2023,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 431.235**, por un importe total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3 ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Según el **Acta de Apertura de fecha 20/06/2023**, siendo las **09:30 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

N°	Oferente	Oferta Total (IVA Incluido)
1	TRAKS-CAR	**Monto por Lavado Gs. 110.000**
2	GUIDO ENRIQUE CABALLERO	**Monto por Lavado Gs. 110.000**
3	LAVADERO VENEZUELA	**Monto por Lavado Gs. 140.000**

En dicho acto, se procedió a realizar una verificación cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes participantes

Dra. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. Hugo Figueredo C.

- Los representantes de los oferentes participantes dejaron constancia en el Acta de Apertura cuanto sigue:

La Representante de la empresa Guido Enrique Caballero deja constancia que la firma TRAKS-CAR en su constancia SIPE tiene vencida su DDJJ ART 40, y su Declaración Jurada de Menores.

4 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS EN LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**TRAKS-CAR**	**GUIDO ENRIQUE CABALLERO**	**LAVADERO VENEZUELA**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
D) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
E) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
F) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
G) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Dra. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Fernández C.
Jefe de Transporte
SEME

5 MARGEN DE PREFERENCIA:

Se constató a través de la página del Ministerio de Industria y Comercio que las firmas TRAKS-CAR y GUIDO ENRRIQUE CABALLERO GONZALEZ, cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la firma LAVADERO VENEZUELA no posee el documento vigente.

CUADRO DE PRECIO OFERTADO

N°	Oferente	Oferta por servicio de lavado Gs. (IVA Incluido)
1	TRAKS-CAR	110.000.-
2	GUIDO ENRIQUE CABALLERO	110.000.-
3	LAVADERO VENEZUELA	140.000.-

6 ANALISIS DE LAS OFERTAS.

En consecuencia de que se presentaron dos ofertas con el mismo precio, el Comité de Evaluación procedió a seleccionar provisoriamente la primera oferta, basándose en el orden de llegada para el Acto de Apertura de Sobres.

En consecuencia, se procede a verificar en detalle a la firma **TRAKS-CAR.**

6.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP: No existen registros, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

6.2 CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".... Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (**www.documentos.gov.py**) si los individuos, representantes de las firmas citadas en el Cuadro más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos)

EMPRESA	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CONSTANCIA	REGISTROS
TRAKS-CAR	6.505.103	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	4540584	NO REGISTRA DATOS

Dra. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Fernando C.

6.3 Se solicitó por Nota N° 235/2023, los siguientes documentos:

1. Balance General y Estado de Resultado de los últimos 3 años (2020-2021-2022)
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2020-2021-2022.
3. Formulario 106 de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRCP y Formulario 501 del Año 2021 para contribuyentes de IRE simple
4. Formulario 104 de los años 2020-2021-2022 y Formulario 515 del año 2021 para contribuyente de IRP
5. Formulario 120 de IVA General de los últimos 6 meses para contribuyentes de IVA General
6. Formulario 104 de los últimos 3 años (2020-2021-2022) para contribuyentes de Renta Personal
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros.
8. Presentar declaración jurada de que el local se encuentra en un radio no mayor a 10 km de la convocante junto con una imagen de la ubicación del local.
9. Declaración Jurada de que serán de entera responsabilidad del Proveedor todos los daños causados a los bienes de la Contratante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Contratante.

- El Oferente TRAKS-CAR, responde en tiempo y forma lo solicitado.

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Seguidamente se verifican los documentos legales presentados por la empresa:

DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultado de los años (2020-2021 y 2022)	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales en Servicio de Lavado de Vehículos correspondientes a los años 2020-2021-2022, suscritos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor sobre el monto máximo de la oferta.	NO CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Lavado, secado y aspirado en el interior del vehículo y sus accesorios, siliconas para el tablero, deberá contar con Elevador Hidráulico para lavado de chasis y motor, con pulverización, deberá contar con productos para el lavado y desinfección de las ambulancias, con productos que contengan formula Asiática, de efectiva acción desinfectante, Alguicida y Desodorante con resaltador de cubiertas y engrases.	NO CUMPLE

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Presentar declaración jurada de que el local se encuentra en un radio no mayor a 10 km de la convocante junto con una imagen de la ubicación del local	**CUMPLE**
Declaración Jurada de que serán de entera responsabilidad del Proveedor todos los daños causados a los bienes de la Contratante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Contratante.	**CUMPLE**

Cabe señalar que, en fecha 27 de junio de 2023, el Comité de Evaluación se constituyó en la dirección indicada en la oferta de la firma TRAKS-CAR de Jorge Maure**,** donde se ha constatado que no cumple con los equipamientos solicitados.

Por lo expuesto, se DESCALIFICA la oferta de la firma TRAKS-CAR.

- ✓ En consecuencia, se procede a verificar en detalle la oferta perteneciente a la firma Guido Enrique Caballero**.**

6.4 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP: No existen registros, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

6.5 CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".... Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (**www.documentos.gov.py**) si los individuos, representantes de las firmas citadas en el Cuadro más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos)

EMPRESA	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CONSTANCIA	REGISTROS
GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ	726.763	GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ	4551095	NO REGISTRA DATOS

Se solicitó por Nota N° 236/2023, los siguientes documentos:

1. Balance General y Estado de Resultado de los últimos 3 años (2020-2021-2022)
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación del año 2020.
3. Formulario 106 de los años 2020-2021-2022 para contribuyentes de IRCP y Formulario 501 del Año 2021 para contribuyentes de IRE simple
4. Formulario 104 de los años 2020-2021-2022 y Formulario 515 del año 2021 para contribuyente de IRP

Lic. Graciela Ofilada Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible] Fernandez
Secretario Ejecutivo

5. Formulario 120 de IVA General de los últimos 6 meses para contribuyentes de IVA General
6. Formulario 104 de los últimos 3 años (2020-2021-2022) para contribuyentes de Renta Personal.

- El Oferente Guido Enrique Caballero González, responde en tiempo y forma lo solicitado.

Seguidamente se verifican los documentos legales presentados por la empresa:

DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**CUMPLE**
Balance General y Estado de Resultado de los años (2020-2021 y 2022)	**CUMPLE**
DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales en Servicio de Lavado de Vehículos correspondientes a los años 2020-2021-2022, suscritos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor sobre el monto máximo de la oferta.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Lavado, secado y aspirado en el interior del vehículo y sus accesorios, siliconas para el tablero, deberá contar con Elevador Hidráulico para lavado de chasis y motor, con pulverización, deberá contar con productos para el lavado y desinfección de las ambulancias, con productos que contengan formula Asiática, de efectiva acción desinfectante, Alguicida y Desodorante con resaltador de cubiertas y engrases.	**CUMPLE**
Presentar declaración jurada de que el local se encuentra en un radio no mayor a 10 km de la convocante junto con una imagen de la ubicación del local	**CUMPLE**
Declaración Jurada de que serán de entera responsabilidad del Proveedor todos los daños causados a los bienes de la Contratante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Contratante.	**CUMPLE**

El oferente GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ: Cumple con los criterios de calificación exigidos en las bases y condiciones del llamado.

Dra. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. [illegible]
Jefe [illegible]

Capacidad Financiera:

INDICES	2020		2021		2.022		SUMA DE LOS AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	4.087.570.676	1,77	5.745.307.093	1,59	5.394.378.532	2,20	5,55	1,85
PASIVO CORRIENTE	2.305.527.610		3.621.797.566		2.457.114.849			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	2.305.527.610	0,36	3.621.797.566	0,45	2.457.114.849	0,35	1,16	0,39
ACTIVO TOTAL	6.490.573.272		7.996.974.326		7.019.127.196			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	182.852.734	0,14	190.131.108	0,14	204.052.233	0,15	0,43	0,14
CAPITAL	1.350.000.000		1.350.000.000		1.350.000.000			

Conclusión: El oferente cumple con los Ratios Financieros exigidos en las bases y condiciones del llamado.

7 CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la Adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO POR LAVADO Gs.	MONTO MINIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs.
GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ	110.000	70.000.000	140.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.	110.000	70.000.000	140.000.000

Monto Total Máximo Adjudicado: Guaraníes ciento cuarenta millones.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **28** días del mes de Junio del año dos mil veinte y tres.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Oferta.-

Dra. Graciela Villalba Cabrera
Coordinación Administrativa. SEME

Lic. Hugo Figueredo
Departamento de Transporte SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Figueredo